

Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. CONASA-ITP-001-2025	ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
"Requerimientos de transmisión en formato híbrido para la 33ª Reunión Anual CONASA 2025"	

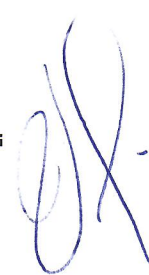
En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 8 de septiembre de 2025, en la Sala de juntas de la Dirección General de Salud Animal, Insurgentes Sur 489, piso 10, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. 55 5905 1000, Ext. 51095; así como en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Tercero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"** y demás disposiciones aplicables; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo motivo de ésta Licitación**, de acuerdo a lo previsto en el punto 3.3 de la presente convocatoria y de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.

El acto fue presidido por el MVZ MSP Raymundo Varela López, Coordinador General del CONASA, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas.

Quien preside este acto, fue asistido por el MVZ Carlos Alberto Peña Meneses, Secretario Técnico de la Junta Directiva, y el MVZ Francisco Gudiño García Bastida, Responsable de Acuerdos y Gestión Institucional.

Con fundamento en el artículo 36, 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición fue evaluada con el criterio binario, es decir "Cumple" / "No Cumple", como fue establecido en punto 2 y 3.2 de la convocatoria, por lo que se determina lo siguiente:

Se evaluó en primer término la Documentación Legal y Administrativa, posteriormente la Propuesta Técnica y al final la Propuesta Económica de aquellas proposiciones cuyas propuestas Legal y técnicas resultaron solventes.



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

I. PROPOSICION RECIBIDA

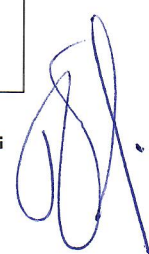
No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Rosa Ana Galaviz Sampedro
2	Umbrella, S.A.P.I. de C.V.
3	Be Meeting Up S de RL de CV

II. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

El análisis cualitativo realizado a la proposición recibida con motivo del presente procedimiento, se efectuó conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1 " Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa" de la Convocatoria a esta ITP y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Cuadragésimo Primero de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.

Como resultado del análisis detallado que se realizó a la documentación de la proposición recibida con respecto a los aspectos legales y administrativos, se anexa CUADRO 1.- DICTAMEN LEGAL - ADMINISTRATIVO, el cual se detalla a continuación:

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES PARTICIPEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	PROVEEDOR 1 Rosa Ana Galaviz Sampedro	PROVEEDOR 2 Umbrella, S.A.P.I. de C.V.	PROVEEDOR 3 Be Meeting Up S de RL de CV
2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa			
A) Para personas físicas			
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.			
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo. se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente ITP.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. CONASA-ITP-001-2025 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y: La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original para su cotejo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Para personas morales			
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar estas. El objeto de la empresa mencionado en el	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivos de la presente invitación. Deberá resaltar con "marca textos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).			
II. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
III. "Cartas bajo protesta de decir verdad" *Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.			
1. "Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2. "Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. CONASA-ITP-001-2025 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes". La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C) Para personas físicas y morales.			
I. Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. "Cartas bajo protesta de decir verdad":			
1. "Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. "Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONASA-ITP-001-2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. "Carta compromiso para responder por falla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.			
4. "Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. "Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. "Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. "Carta de confidencialidad" (Formato 9). En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. "Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.			
9. "Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 12) equivalente al 10% del monto total de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. "Carta de conflicto de interés" (Formato 13) Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. "Carta de nacionalidad" (Formato 14): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.			
III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación			
1. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente .	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica	PROVEEDOR Rosa Ana Galaviz Sampedro	PROVEEDOR Umbrella, S.A.P.I. de C.V.	PROVEEDOR Be Meeting Up S de RL de CV
I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los servicios y conteniendo el costo unitario. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A. 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria. 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la conclusión del contrato; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta, para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

Como resultado del análisis detallado que se realizó a la documentación de las proposiciones recibidas, tal y como se indica en el CUADRO 1.- DICTAMEN LEGAL - ADMINISTRATIVO, se determina que el proveedor Umbrella, S.A.P.I. de C.V. no cumple con todos los requisitos señalados en la convocatoria esta ITP. De esta manera se establece que la propuesta presentada que no cumpla con todos los requisitos Legales - Administrativos, según el artículo TRIGÉSIMO OCTAVO, TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO, DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025, así como del numeral 3.2. de la presente convocatoria.

III. EVALUACIÓN TÉCNICA

De lo anterior, se procedió a la evaluación de los requerimientos técnicos de la proposición a que se refiere el punto 2.2.2 "**Segundo Sobre: Propuesta Técnica**" de la Convocatoria a esta ITP y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Cuadragésimo Primero de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, derivado de la verificación de la documentación de la proposición legal y administrativa realizada por el área contratante, se determina que los licitantes, son susceptibles de evaluarse técnicamente.

Como resultado del análisis detallado que se realizó a la documentación de las proposiciones recibidas con respecto a los aspectos técnicos, se anexa CUADRO 2.- DICTAMEN TÉCNICO, el cual se detalla a continuación:

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica	PROVEEDOR Rosa Ana Galaviz Sampedro	PROVEEDOR R Be Meeting Up S de RL de CV
Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de ITP, partida y nombre del Licitante, que contendrá: a) Los requisitos a cubrir dependiendo del Anexo 1 . b) Todos y cada uno de los documentos solicitados para el numeral 7.2 "Evaluación Técnica" .	CUMPLE	CUMPLE



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

IV. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

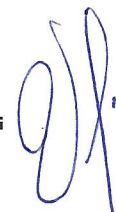
No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Rosa Ana Galaviz Sampedro
3	Be Meeting Up S de RL de CV

V. EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN

La oferta del participante aceptado-técnica y económicamente, se analizó que el precio fuera aceptable y conveniente, así como la comparación efectuada entre sí, considerándose todas las condiciones ofrecidas por el participante. El importe de la partida se anexa CUADRO 3.- DICTAMEN TÉCNICO, el cual se detalla a continuación.

No.	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	PROVEEDOR
				Rosa Ana Galaviz Sampedro	Be Meeting Up
				COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
				(SUBTOTAL)	(SUBTOTAL)
1	"Requerimientos de transmisión en formato híbrido para la 33ª Reunión Anual CONASA 2025"	1	Servicio	\$647,200.00	\$593,500.00
16% I.V.A.				\$103,552.00	\$94,960
TOTAL				\$750,752.00	\$688,460.00

VI. LICITANTE ADJUDICADO



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Cuadragésimo Primero de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024; numeral 3.3 de las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. **CONASA-ITP-001-2025** y con base a la evaluación efectuada a la proposición recibida, la adjudicación del contrato se efectúa conforme a lo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO			
No	NOMBRE DEL LICITANTE	NUMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
1	Be Meeting Up S de RL de CV	1	\$593,500.00

Lo anterior, por ser la proposición solvente económica y que ha acreditado satisfactoriamente todos los requisitos solicitados en la convocatoria de este procedimiento y por haber sido la oferta que se encuentra del presupuesto solicitado para el ejercicio 2025 para la **transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual CONASA 2025**; así mismo, el precio es aceptable por corresponder a lo existente en la investigación de mercado realizada con anterioridad, con lo cual se garantiza al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

VII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

MVZ MSP. Raymundo Varela López, Coordinador General del CONASA.

VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del 11 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre del 2025.



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

IX. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal del proveedor ganador deberá firmar el contrato correspondiente el día 11 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas. en la Sala de juntas de la Dirección General de Salud Animal, Insurgentes Sur 489, piso 10, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. 55 5905 1000, Ext. 51095.

Cualquier duda podrá realizarla a través de los correos electrónicos:

coordinacion.general@conasamexico.org

acuerdo.gestion@conasamexico.org

Con la notificación del presente fallo mediante el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles por CONASA, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar dicho contrato en la fecha y términos señalados en el presente rubro, con fundamento al numeral 5 de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, vigentes.

Se señala lo siguiente con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- Emite el fallo: MSP. Raymundo Varela López, Coordinador General del CONASA.
- Responsables de la evaluación de la proposición Legal-Administrativa y Económica: MVZ Carlos Alberto Peña Meneses, Secretario Técnico de la Junta Directiva; MSP. Raymundo Varela López, Coordinador General del CONASA.
- Responsable de la evaluación de la proposición Técnica: MVZ Carlos Alberto Peña Meneses, Secretario Técnico de la Junta Directiva; MSP. Raymundo Varela López, Coordinador General del CONASA, y el MVZ Francisco Gudiño García Bastida, Responsable de Acuerdos y Gestión Institucional.

Para efectos de la notificación y en términos de las disposiciones establecidas al inicio de la presente acta, a partir de esta fecha queda a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el presente domicilio, la cual estará disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La



Acta administrativa que se formula derivado del Acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones recibidas en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

información también estará disponible en la dirección electrónica:

<https://www.conasamexico.org/procedimiento-de-contratacion>

Esta acta consta de 13 páginas de la evaluación Legal-Administrativa, Técnica y Económica, firmando al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:47 horas del 8 de septiembre de 2025.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL



MVZ MSP Raymundo Varela López
Coordinador General del CONASA
AUTORIZÓ